

ÍNDICE SISTEMÁTICO

	<u>PÁGINA</u>
Sumario	5
Presentación	7
Listado de siglas y acrónimos	9
Capítulo 1. Normativa aplicable. Estructura del impuesto sobre sociedades. La contabilidad y la declaración del impuesto sobre sociedades. Naturaleza y ámbito de aplicación del impuesto	13
1. Introducción	13
2. Disposiciones aplicables	14
2.1. Normas que conservan su vigencia	15
2.2. Modificaciones presupuestarias	16
2.3. Otras disposiciones aplicables	16
3. Estructura del IS	17
4. La contabilidad y la declaración del IS	20
4.1. Formulación de las cuentas anuales	21
4.2. Aprobación de las cuentas anuales	22
4.3. Presentación y depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil	22
4.4. Declaración del IS	23
5. Naturaleza del IS	25
6. Ámbito de aplicación espacial	25
6.1. Regímenes tributarios especiales por razón del territorio	26
6.1.1. Normativa aplicable en el País Vasco	26
6.1.2. Normativa aplicable en Navarra	28
6.1.3. Islas Canarias	29

6.1.4. Ceuta y Melilla	30
6.1.5. Islas Baleares (Illes Balears)	30
6.2. Tratados y convenios internacionales	30
6.2.1. Convenios bilaterales de doble imposición	30
6.2.2. Convenios multilaterales	30

Capítulo 2. El hecho imponible. Concepto de actividad económica y concepto de entidad patrimonial. Contribuyentes del impuesto sobre sociedades. Exenciones subjetivas: total y parcial. Residencia y domicilio fiscal	33
1. El hecho imponible en el IS	33
2. Supuestos que no constituyen renta	34
2.1. Alcance de la no integración de la renta positiva en la base imponible	37
3. Supuestos de exención objetiva	38
3.1. Exención (total o del 95 %) para evitar la doble imposición sobre dividendos y rentas derivadas de la transmisión de valores representativos de los fondos propios de entidades residentes y no residentes en territorio español	38
3.2. Donativos a entidades sin fines lucrativos de la Ley 49/2002 (modificada por el Libro Cuarto del Real Decreto-Ley 6/2023)	39
4. Concepto de actividad económica y concepto de entidad patrimonial	40
4.1. Concepto de actividad económica	40
4.2. Concepto de entidad patrimonial	41
4.2.1. Efectos de las entidades patrimoniales en el IS	46
5. Atribución de rentas	47
6. Contribuyentes del IS	51
6.1. Personas jurídicas contribuyentes del IS	52
6.1.1. Cuestiones de carácter general	53
6.1.2. Sociedades civiles con objeto mercantil	53
6.1.3. Sociedades en formación y sociedades irregulares	55
6.1.4. Las entidades eclesíásticas católicas	56
6.1.5. Otras entidades con personalidad jurídica	57
6.2. Entidades sin personalidad jurídica que son contribuyentes del IS	58
6.3. Catálogo de los principales contribuyentes del IS y de las entidades excluidas de la condición de tales	59
7. Exenciones subjetivas: total y parcial	61
7.1. Régimen de las entidades totalmente exentas	62
7.1.1. Ámbito subjetivo de la exención	62
7.1.2. Régimen de la exención	64
7.2. Entidades parcialmente exentas	64
8. Residencia y domicilio fiscal	66
8.1. Residencia de los contribuyentes en territorio español	66
8.2. Presunción de residencia en territorio español	67

8.3. Domicilio fiscal de las entidades residentes en territorio español	67
8.3.1. Determinación del domicilio fiscal	67
8.3.2. Cambios de domicilio fiscal	68
8.3.2.1. Cambio de domicilio fiscal por decisión del contribuyente	69
8.3.2.2. Cambio de domicilio fiscal por decisión de la Administración	69
8.4. Supuestos especiales de domicilio fiscal	72
8.4.1. Domicilio fiscal de las entidades sin fines lucrativos	72
8.4.2. Domicilio fiscal de los grupos fiscales	72
8.4.3. El domicilio fiscal y los regímenes tributarios especiales por razón del territorio	73
 Capítulo 3. La base imponible: concepto. Regímenes de determinación de la base imponible. Estimación de rentas en el método de estimación indirecta. Presunción de obtención de rentas	75
1. Base imponible: concepto	75
2. Regímenes de determinación de la base imponible	76
2.1. Método de estimación directa	77
2.2. Método de estimación objetiva	78
2.3. Método de estimación indirecta	78
3. Estimación de rentas en el método de estimación indirecta	80
3.1. Ámbito objetivo de la presunción. Incompatibilidad con la valoración de las operaciones vinculadas	81
3.2. La prueba en contrario	81
3.3. Valoración del hecho probado	82
4. Presunción de obtención de rentas	82
4.1. Estudio de las presunciones establecidas en el artículo 121 de la LIS	83
4.2. Cuantificación de las rentas presuntas	86
4.2.1. Rentas presuntas derivadas del descubrimiento de activos ocultos	86
4.2.2. Rentas presuntas derivadas del descubrimiento de deudas inexistentes	87
4.3. Imputación temporal de las rentas presuntas	88
4.3.1. Rentas presuntas derivadas del descubrimiento de activos ocultos	88
4.3.2. Rentas presuntas derivadas del descubrimiento de deudas inexistentes	90
4.4. Efectos derivados de la integración en base imponible de las rentas presuntas	91
4.5. Afloración de elementos patrimoniales ocultos y eliminación de pasivos ficticios sin mediar actuación administrativa	94
 Capítulo 4. El resultado contable y la base imponible. Normativa contable. Diferencias. Reflejo contable de los activos y pasivos por impuesto diferido. La contabilización del gasto por el impuesto sobre beneficios	97
1. El resultado contable y la base imponible	97
2. Normas contables para la determinación del resultado contable	99
2.1. Normas de rango legal	99
2.2. Normas de desarrollo reglamentario	101
2.3. Otras normas aplicables	103

3. Diferencias entre el resultado contable y la base imponible	104
4. Reflejo contable de los activos y pasivos por impuesto diferido	111
5. La contabilización del gasto del impuesto sobre beneficios	115
5.1. Contabilización del impuesto sobre beneficios en una entidad con bases imponibles negativas	127
5.2. Contabilización del impuesto sobre beneficios en entidades de nueva creación	129
5.3. Contabilización del impuesto sobre beneficios en las microempresas	132
5.4. Efectos impositivos de la modificación del tipo de gravamen	135
5.5. Otras diferencias temporarias. Breve referencia a los grupos (8) y (9) en la contabilización del impuesto sobre beneficios	136
6. Conciliación del importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios	139
Capítulo 5. Imputación temporal de ingresos y gastos	141
1. Introducción	141
2. Regla general de imputación temporal: criterio de devengo	141
3. Criterios especiales de imputación temporal aprobados por la Administración a propuesta del contribuyente	143
4. Excepciones a la regla general de imputación temporal derivadas del principio de inscripción contable	145
4.1. Particularidades en la imputación temporal cuando se trate de cambios de criterios contables	151
5. Operaciones a plazos o con precio aplazado	154
5.1. Operaciones calificadas como a plazos o con precio aplazado	154
5.2. Imputación temporal en las operaciones a plazos o con precio aplazado	155
5.3. Efectos del endoso, descuento o cobro anticipado	157
5.4. Efectos en el deterioro de los créditos en el caso de que no se produjera el cobro del pago aplazado	160
6. Reversión de gastos que no han sido deducibles	160
7. Recuperación de los deterioros o correcciones de valor	161
8. Elementos patrimoniales transmitidos con pérdidas	162
9. Provisiones no aplicadas a su finalidad	165
10. Rentas imputadas por contratos de seguros de vida. Los denominados seguros <i>unit linked</i>	166
11. Rentas negativas por la transmisión de elementos del inmovilizado material, inversiones inmobiliarias, inmovilizado intangible y valores de deuda a entidades del mismo grupo, en el sentido del artículo 42 del CCo	168
12. Rentas negativas por la transmisión de participaciones en el capital a entidades del mismo grupo, en el sentido del artículo 42 del CCo	171
12.1. Obtención de rentas negativas y percepción de dividendos desde el 2009	176
13. Integración de las dotaciones por deterioro de créditos y otros activos de deudores no vinculados, no adeudados por entidades de derecho público, y las dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social que hubieran generado activos por impuesto diferido	178
13.1. ¿Qué nos quiere decir la norma?	179
13.2. Incidencia de la modificación efectuada para periodos iniciados a partir del 1 de enero de 2016	180
13.3. Aplicación del derecho establecido en el artículo 130 de la LIS	181
13.4. Conceptos a los que se aplica	181
13.5. Limitación de su aplicación con carácter general	182

13.6. Inconstitucionalidad de la disposición adicional decimoquinta del IS (establecida por el RDL 3/2016, de 2 diciembre) y establecimiento de la misma norma por la Ley 7/2024, de 20 de diciembre	183
13.7. Limitación de su aplicación para los ejercicios iniciados en 2016 a 2023	184
13.8. Limitación de su aplicación para los ejercicios iniciados en 2024	185
14. Ingresos correspondientes al registro contable de quitas y esperas. Imputación en el deudor ..	187
15. Traslado de las diferencias analizadas en este capítulo a la declaración del IS	189

Capítulo 6. Correcciones de valor: amortizaciones. Libertad de amortización. Incentivos fiscales en materia de amortizaciones para entidades de reducida dimensión. Régimen fiscal de determinados contratos de arrendamiento financiero

1. Introducción	191
2. Requisitos para la deducibilidad de las amortizaciones	192
2.1. Requisito de la efectividad	192
2.2. Requisito de inscripción contable	193
3. Reglas generales de la amortización	193
3.1. Cuantía para determinar la amortización (art. 3.2 del RIS)	193
3.2. Comienzo del periodo de amortización (art. 3.3, primer párrafo, del RIS)	194
3.3. Duración de la amortización (art. 3.3, segundo párrafo, del RIS)	195
3.4. Amortización de las renovaciones, ampliaciones o mejoras (art. 3.4 del RIS)	196
3.5. Amortización de bienes revalorizados en virtud de normas legales o reglamentarias (art. 3.5 del RIS)	196
3.6. Amortización de bienes en casos de fusión, escisión, total o parcial, y aportación de activos (art. 3.6 del RIS)	196
4. Cuestiones fundamentales a tener en cuenta para determinar la amortización fiscalmente deducible	196
5. Métodos de amortización legalmente admitidos	199
5.1. Método de amortización según la tabla establecida en la LIS	199
5.1.1. Peculiaridades del método lineal	204
5.1.1.1. Operando sobre el precio de adquisición del elemento usado	208
5.1.1.2. Operando sobre el precio de adquisición o coste de producción originario	208
5.2. Método de amortización a porcentaje constante	210
5.3. Método de amortización por números dígitos	214
5.4. Método de amortización según plan especial aprobado por la Administración	217
5.4.1. Solicitud (art. 7, apartados 2 y 3, del RIS)	217
5.4.2. Instrucción del procedimiento (art. 7, apartado 4, del RIS)	218
5.4.3. Fase de alegaciones (art. 7, apartado 5, del RIS)	218
5.4.4. Resolución (art. 7, apartados 6, 7 y 8, del RIS)	218
5.4.5. Rectificación de los planes especiales de amortización (art. 7, apartado 9, del RIS) ..	219
5.4.6. Aplicación de los planes de amortización aprobados a otros bienes de idénticas características (art. 7, apartado 10, del RIS)	219
5.5. Método de amortización según justificación ejercicio a ejercicio	219
6. Régimen transitorio de amortización para elementos patrimoniales adquiridos con anterioridad al ejercicio 2015	220
7. Supuestos especiales de amortización reconocidos	225

7.1. Amortización de las renovaciones, ampliaciones o mejoras de elementos patrimoniales del inmovilizado material	225
7.1.1. Cuando la renovación, ampliación o mejora no determinen un alargamiento de la vida útil estimada del activo	226
7.1.2. Cuando la renovación, ampliación o mejora determinen un alargamiento de la vida útil estimada del activo	229
7.2. Amortización de elementos revalorizados en virtud de normas legales o reglamentarias de naturaleza contable	229
7.3. Amortización de elementos actualizados	230
7.4. Amortización en los supuestos de fusión, escisión, total o parcial, y aportación	231
8. Amortización del inmovilizado intangible	231
8.1. Amortización contable y gasto fiscal por amortización de elementos del inmovilizado intangible adquiridos con anterioridad a 1 de enero de 2016	235
8.2. Adquisiciones de inmovilizados intangibles a entidades del mismo grupo en el sentido del artículo 42 del CCo	241
8.3. Reversión del gasto fiscal que no fue deducible en 2013 y 2014, para inmovilizados intangibles de vida útil definida	243
9. Libertad de amortización	244
9.1. Libertad de amortización en el ámbito de las sociedades laborales	246
9.2. Libertad de amortización en el ámbito de las actividades de investigación y desarrollo	247
9.2.1. Libertad de amortización para elementos del inmovilizado material o intangible afectos a actividades de investigación y desarrollo	247
9.2.2. Libertad de amortización para los gastos de investigación y desarrollo activados como inmovilizado intangible	249
9.3. Libertad de amortización en el ámbito de las explotaciones asociativas prioritarias de carácter agrario de la Ley 19/1995	251
9.4. Elementos del inmovilizado material nuevos, cuyo valor unitario no exceda de 300 euros	252
9.5. Libertad de amortización en el ámbito de las entidades mineras	252
9.6. Libertad de amortización en el ámbito de las sociedades cooperativas	253
9.7. Libertad de amortización en inversiones realizadas en la cadena de valor de movilidad eléctrica, sostenible o conectada (disp. adic. decimosexta de la LIS)	253
9.8. Libertad de amortización en inversiones que utilicen energía procedente de fuentes renovables (disp. adic. decimoséptima de la LIS, establecida por el RDL 18/2022, de 18 de octubre)	255
9.9. Inversiones en vehículos nuevos FCV, FCHV, BEV, REEV O PHEV. (disp. adic. decimotava de la LIS establecida por el RDL 4/2024, de 16 junio)	256
9.10. Inversiones en nuevas infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos, de potencia normal o de alta potencia (disp. adic. decimooctava de la LIS establecida por el RDL 4/2024, de 16 junio)	256
10. Incentivos fiscales en materia de amortizaciones para entidades de reducida dimensión	257
10.1. Libertad de amortización con creación de empleo	258
10.2. Aceleración de los coeficientes de amortización para los elementos del inmovilizado material, de las inversiones inmobiliarias y del inmovilizado intangible	261
10.3. Utilización conjunta de los dos incentivos fiscales en las empresas de reducida dimensión	263
11. Amortización de bienes adquiridos mediante contratos de arrendamiento financiero	265
11.1. Requisitos subjetivos de los contratos de arrendamiento financiero	267
11.2. Requisitos objetivos de los contratos de arrendamiento financiero	268
11.2.1. Duración de los contratos de arrendamiento financiero	268
11.2.2. Características de las cuotas de arrendamiento financiero	269
11.3. Contenido del régimen	270
11.3.1. Carga financiera	271

11.3.2. Parte de las cuotas de arrendamiento financiero correspondiente a la recuperación del coste del bien	271
11.4. Análisis de problemas que pueden plantearse	274
11.5. Anticipación del momento temporal de la deducibilidad de las cuotas correspondientes a la recuperación del bien	278
11.6. Supuestos de pérdida o inutilización definitiva del bien	279
12. Incentivos fiscales para la renovación de la flota mercante: amortización acelerada	279
12.1. Elementos objeto de amortización	279
12.2. Requisitos respecto al contribuyente adquirente o arrendatario a casco desnudo	280
12.3. Requisitos respecto a la concesión del beneficio fiscal	281
12.4. Requisitos respecto a la cuantificación del beneficio fiscal	281
12.5. Requisitos respecto a la contabilización del gasto	281
12.6. Regularización del incentivo fiscal por incumplimiento	282
13. Traslado de las diferencias analizadas en este capítulo a la declaración del IS	282
Capítulo 7. Correcciones de valor: pérdidas por deterioro de valor de elementos patrimoniales. Provisiones y otros gastos	283
1. Breve referencia a la normativa contable	283
2. Pérdida por deterioro de valor de elementos patrimoniales (art. 13 de la LIS)	285
2.1. Pérdidas por deterioro de créditos derivadas de insolvencias de deudores	286
2.1.1. Régimen general de la pérdida por deterioro por insolvencias de deudores ...	287
2.1.1.1. Causas que habilitan la efectividad fiscal de la contabilización de la pérdida por deterioro de insolvencias de deudores	288
2.1.1.2. Causas excluyentes de la deducibilidad fiscal de las dotaciones a la provisión para insolvencias	291
2.1.1.3. Pérdidas por deterioro por insolvencias basadas en estimaciones globales del riesgo para entidades de reducida dimensión	293
2.1.2. Régimen especial del deterioro de créditos por insolvencias en las entidades financieras	295
2.1.3. Régimen especial del deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos	298
2.1.4. Integración de las dotaciones por deterioro de créditos y otros activos de deudores no vinculados, no adeudados por entidades de derecho público, a los que no les resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 13.1 a), que hubieran generado activos por impuesto diferido	298
2.1.4.1. ¿Qué nos quiere decir la norma?	299
2.1.4.2. Conceptos a los que se aplica	300
2.1.4.3. Precisiones que realizamos	300
2.1.4.4. Limitación de su aplicación con carácter general	301
2.1.4.5. Inconstitucionalidad de la disposición adicional decimoquinta del IS (establecida por el RDL 3/2016, de 2 diciembre) y establecimiento de la misma norma por la Ley 7/2024, de 20 de diciembre	301
2.1.4.6. Limitación de su aplicación para los ejercicios iniciados en 2016 a 2023 ..	303
2.1.4.7. Limitación de su aplicación para los ejercicios iniciados en 2024	303
2.2. Deterioros no deducibles	304
2.2.1. Contabilización de las pérdidas por deterioro	306
2.2.1.1. Del inmovilizado material, inversiones inmobiliarias e inmovilizado intangible	306
2.2.1.2. De los valores mobiliarios	307

2.2.2. Pérdidas por deterioro del inmovilizado material, inversiones inmobiliarias e inmovilizado intangible y de los valores de renta fija	317
2.2.2.1. Análisis del precepto	317
2.2.2.2. Régimen transitorio (de periodos iniciados con anterioridad al 1 de enero de 2015)	320
2.2.3. Pérdidas por deterioro de las participaciones en el capital o fondos propios de entidades	322
2.2.3.1. Consideraciones previas y análisis de los preceptos	322
2.2.3.2. Régimen transitorio (pérdidas por deterioro de participaciones en el capital o fondos propios de periodos anteriores al 1 de enero de 2013)	332
3. Provisiones y otros gastos	343
3.1. Cobertura para los compromisos por pensiones y asimilados	346
3.1.1. Aportaciones a planes de pensiones y asimilados fiscalmente deducibles	347
3.1.1.1. Las contribuciones de los promotores de planes de pensiones regulados en el texto refundido de la Ley de planes de pensiones, así como las realizadas a planes de previsión social empresarial	347
3.1.1.2. Contribuciones para contingencias análogas a las de los planes de pensiones	348
3.1.1.3. Contribuciones efectuadas por las empresas promotoras previstas en la Directiva 2003/41/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 3 de junio de 2003	348
3.1.2. Aportaciones no deducibles	349
3.1.3. Integración de las dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social que hubieran generado activos por impuesto diferido	350
3.2. Provisiones contables que no se consideran fiscalmente deducibles	354
3.3. Provisiones fiscalmente deducibles a las que se establecen algunas condiciones	360
3.3.1. Provisiones por actuaciones medioambientales	360
3.3.2. Provisiones técnicas de las entidades aseguradoras	362
3.3.2.1. Provisión para primas no consumidas	363
3.3.2.2. Provisión para riesgos en curso	364
3.3.2.3. Provisión de seguros de vida	364
3.3.2.4. Provisión de seguros de vida cuando el tomador asume el riesgo de la inversión	366
3.3.2.5. Provisión para participación en beneficios y para extornos	366
3.3.2.6. Provisión de prestaciones	366
3.3.2.7. Dotación a la reserva de estabilización	368
3.3.2.8. Otras provisiones técnicas	368
3.3.2.9. Provisión técnica de estabilización del Consorcio de Compensación de Seguros	368
3.3.3. Provisiones técnicas de las sociedades de garantía recíproca y de reafianzamiento	369
3.3.3.1. Provisiones técnicas de las sociedades de garantía recíproca	369
3.3.3.2. Provisiones técnicas de las sociedades de reafianzamiento	369
3.3.4. Provisión para gastos por dotaciones para la cobertura de garantías de reparación y revisión, y por devoluciones de ventas	370
3.3.4.1. Provisión para gastos por garantías de reparación y compromisos de revisión	370
3.3.4.2. Provisión para gastos accesorios por devoluciones de ventas	372
4. Traslado de las diferencias analizadas en este capítulo a la declaración del IS	373

Capítulo 8. Gastos no deducibles. Asimetrías híbridas. Gastos por donaciones.	
Limitación a la deducibilidad de gastos financieros	375
1. Requisitos para la deducibilidad fiscal de los gastos	375
1.1. Contabilización	375
1.2. Imputación	376
1.3. Justificación	376
1.4. No tratarse de una liberalidad	378
2. Gastos no deducibles	378
2.1. Los que representan una retribución de los fondos propios	380
2.1.1. Partidas de dudosa calificación	381
2.1.1.1. Intereses intercalarios satisfechos a los accionistas	381
2.1.1.2. Interés fijo a las acciones	381
2.1.1.3. Dividendo mínimo a las acciones sin voto	382
2.1.1.4. Cuotas participativas de las cajas de ahorros	382
2.1.1.5. Retribución del cuentapartícipe no gestor	382
2.1.2. La retribución de los administradores	382
2.1.3. La retribución de los socios de las entidades	384
2.2. El gasto del IS y el gasto del impuesto complementario (IC)	387
2.3. Multas y sanciones penales y administrativas	389
2.4. Recargos e intereses fiscales	389
2.4.1. Recargos del periodo ejecutivo	389
2.4.2. Recargo por declaración extemporánea sin requerimiento previo	390
2.4.3. Intereses de demora	390
2.4.4. Gastos por liquidaciones de impuestos practicadas por la Administración tributaria	392
2.5. Pérdidas del juego	395
2.6. Donativos y liberalidades	395
2.6.1. Concepto fiscal de liberalidad	395
2.7. Gastos por actuaciones contrarias al ordenamiento jurídico	397
2.8. Gastos por servicios prestados desde paraísos fiscales o satisfechos a través de los mismos .	398
2.9. Gastos financieros por deudas con entidades del grupo	399
2.10. Gastos por extinción de la relación laboral común o especial o de la relación mercantil	400
2.11. Gastos por operaciones realizadas con personas o entidades vinculadas	401
2.12. Deterioros de participaciones cuyas rentas negativas derivadas de su transmisión no serían deducibles	401
2.13. No deducibilidad de las disminuciones de valor originadas por aplicación del criterio del valor razonable que se imputen en la cuenta de pérdidas y ganancias	406
2.14. La deuda tributaria del ITP y AJD, modalidad actos jurídicos documentados, documentos notariales	408
2.15. Gastos que sean objeto de la deducción establecida en el artículo 38 bis de la LIS (para las autoridades portuarias)	408
3. Asimetrías híbridas (art. 15 bis de la LIS)	409
3.1. Introducción	410
3.2. Descripción de las asimetrías híbridas en las directivas comunitarias	410
3.3. Clases de asimetrías híbridas que se recogen en el artículo 15 bis de la LIS. Reglas primaria y secundaria	411

3.4. Aplicación del precepto	412
3.4.1. Qué se entiende por personas o entidades vinculadas a efectos exclusivamente del citado precepto	412
3.4.2. Qué se entiende por mecanismo estructurado	413
3.4.3. Qué se entiende por renta de doble inclusión	414
3.5. Aplicación de las reglas primaria y secundaria a las distintas asimetrías	414
3.5.1. Asimetrías de instrumento financiero	414
3.5.2. Asimetrías de entidades híbridas	415
3.5.3. Entidades híbridas inversas	416
3.5.4. Asimetrías de resultados del tipo de doble deducción	416
3.5.5. Asimetrías de establecimientos permanentes	417
3.5.6. Asimetrías de establecimientos permanentes no computados	418
3.5.7. Asimetrías importadas reguladas	418
3.5.8. Asimetrías de transferencias híbridas	419
3.5.9. Asimetrías relacionadas con la residencia fiscal	419
3.6. Casos en los que no se aplicará el precepto	419
4. Gastos por donaciones	420
4.1. Donaciones e incentivos fiscales al mecenazgo	420
4.1.1. Entidades sin fines lucrativos y entidades beneficiarias del mecenazgo	420
4.1.2. Régimen fiscal de las donaciones, donativos o aportaciones	422
4.1.3. Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general	424
4.1.3.1. Concepto y ámbito subjetivo de aplicación	424
4.1.3.2. Efectividad fiscal de las aportaciones	425
4.1.4. Gastos en actividades de interés general	426
4.1.5. Programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público	426
4.2. Donaciones a partidos políticos	427
5. Limitación a la deducibilidad de gastos financieros	427
5.1. Contenido de la norma	428
5.2. Aplicación de la norma	428
5.3. Definición de conceptos	429
5.3.1. Gastos financieros netos	429
5.3.2. Beneficio operativo	431
5.4. Precisiones establecidas en la norma	435
5.4.1. Precisión establecida en el artículo 16.2 de la LIS	435
5.4.2. Precisión establecida en el artículo 16.3 de la LIS	436
5.4.3. Precisión establecida en el artículo 16.5 de la LIS	436
6. Traslado de las diferencias analizadas en este capítulo a la declaración del IS	440
Capítulo 9. Reglas de valoración: regla general y reglas especiales de valoración en los supuestos de transmisiones lucrativas y operaciones societarias ...	441
1. Introducción	441
2. Regla general de valoración	443
2.1. Revalorizaciones contables	446
2.1.1. Revalorizaciones contables voluntarias	446
2.1.2. Revalorizaciones contables realizadas por normas legales o reglamentarias ...	447
3. Regla de valoración en las ampliaciones de capital por compensación de créditos	448

4. Regla de valoración en operaciones societarias de fusión, escisión, total o parcial, aportaciones no dinerarias y valores adquiridos por canje	450
5. Operaciones societarias a las que se aplica el valor de mercado y consecuencias fiscales para las entidades transmitentes y adquirentes	450
6. Análisis de las distintas operaciones societarias	454
6.1. Aumentos de capital por compensación de créditos	454
6.1.1. Contabilización de las operaciones de aumento de capital por compensación de créditos	454
6.2. Operaciones a título lucrativo	459
6.2.1. Adquisiciones a título lucrativo	459
6.2.2. Transmisiones a título lucrativo	461
6.2.3. Donaciones de socios	468
6.2.3.1. Condonación de un crédito concedido por una sociedad dominante a la sociedad dependiente, con un porcentaje de participación del 80 %	470
6.2.3.2. Condonación de un crédito concedido por una sociedad dependiente a la sociedad dominante, con un porcentaje de participación del 80 % ..	470
6.3. Aportaciones no dinerarias	473
6.3.1. Contabilización de las aportaciones no dinerarias	474
6.3.2. Régimen fiscal de las aportaciones no dinerarias	475
6.3.3. Régimen fiscal en el caso de que no fuera de aplicación el régimen establecido en el capítulo VII del título VII de la LIS	476
6.3.4. Régimen fiscal establecido en el capítulo VII del título VII de la LIS	480
6.4. Disolución y liquidación de sociedades	486
6.4.1. Contabilización de la operación	486
6.4.2. Régimen fiscal	487
6.5. Separación de socios	493
6.5.1. Contabilización de la operación	494
6.5.2. Régimen fiscal	495
6.6. Reducción de capital con devolución de aportaciones a los socios	499
6.6.1. Contabilización de la operación	500
6.6.2. Régimen fiscal	501
6.7. Reducciones de capital con devolución de aportaciones realizadas por las SICAV	506
6.8. Reducción de capital sin devolución de aportaciones	507
6.9. Reparto de la prima de emisión	509
6.9.1. Contabilización de la operación	509
6.9.2. Régimen fiscal	509
6.10. Distribución no dineraria de beneficios	512
6.10.1. Contabilización de la operación	512
6.10.2. Régimen fiscal	513
6.11. Operaciones de fusión, absorción y escisión total o parcial	518
6.11.1. Aspectos mercantiles	518
6.11.1.1. Fusión o absorción de sociedades	518
6.11.1.2. Escisión de sociedades	520
6.11.2. Aspectos contables	521
6.11.2.1. Norma de registro y valoración 19. ^a	521
6.11.2.2. Norma de registro y valoración 21. ^a	522
6.11.3. Régimen fiscal	523
6.12. Operaciones de permuta	528

6.12.1. Las permutas desde el punto de vista contable	528
6.12.2. La permuta desde el punto de vista fiscal	530
6.13. Régimen fiscal de las operaciones de canje o conversión	537
6.13.1. Régimen establecido en el capítulo VII del título VII de la LIS	537
6.13.2. Régimen en el caso de que no sea de aplicación lo establecido en el capítulo VII del título VII de la LIS	538
7. Coberturas contables y partidas cubiertas con cambios de valor reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias	539
7.1. Normativa contable	539
7.1.1. Concepto de cobertura contable	539
7.1.2. Clasificación de las coberturas contables	540
7.2. Régimen fiscal	540
8. Efectos de la sustitución de los valores contables por valores de mercado	541
8.1. Elementos patrimoniales integrantes del activo circulante	543
8.2. Elementos no amortizables integrantes del inmovilizado	547
8.3. Elementos amortizables integrantes del inmovilizado	548
9. Traslado de las diferencias analizadas en este capítulo a la declaración del IS	551

Capítulo 10. Reglas de valoración: operaciones vinculadas. Cambios de residencia, operaciones realizadas con personas o entidades residentes en paraísos fiscales y cantidades sujetas a retención. Reglas especiales

1. Introducción	553
2. Esquema del contenido del artículo 18 de la LIS	554
3. Supuestos de vinculación	556
3.1. Relaciones entre una entidad y sus socios o partícipes o, en su caso, los cónyuges, o con personas unidas por relación de parentesco hasta el tercer grado [art. 18.2, letras a) y c), de la LIS]	556
3.2. Relaciones entre una entidad y sus consejeros o administradores o, en su caso, los cónyuges, o con personas unidas por relación de parentesco hasta el tercer grado [art. 18.2, letras b) y c), de la LIS]	556
3.3. Relaciones entre dos entidades que pertenezcan a un mismo grupo [art. 18.2 d) de la LIS] .	557
3.4. Relaciones entre una entidad y los consejeros o administradores de otra sociedad cuando ambas entidades pertenezcan a un mismo grupo [art. 18.2 e) de la LIS]	558
3.5. Relaciones entre dos entidades cuando una de ellas participa indirectamente en, al menos, el 25 % del capital de la otra [art. 18.2 f) de la LIS]	558
3.6. Relaciones entre dos entidades en las cuales los mismos socios o partícipes o, en su caso, sus cónyuges o personas unidas por relaciones de parentesco hasta el tercer grado participen directa o indirectamente en, al menos, el 25 % de su capital social [art. 18.2 g) de la LIS]	558
3.7. Relaciones entre una entidad residente en territorio español y sus establecimientos permanentes en el extranjero [art. 18.2 h) de la LIS]	559
4. Régimen de las operaciones entre partes vinculadas	560
4.1. Contabilización de las operaciones entre partes vinculadas	560
4.2. Regla general de valoración de las operaciones vinculadas	568
4.3. Ajuste secundario o de calificación	572
4.4. Tratamiento de las operaciones vinculadas en las sociedades profesionales	584
5. Documentación sobre entidades y operaciones vinculadas e información de las mismas	587
5.1. Entrada en vigor del RIS en relación con la información y documentación de operaciones vinculadas	589

5.2. Elementos generales de la información y documentación sobre operaciones vinculadas (art. 13 del RIS)	590
5.2.1. Entidades que tienen que presentar la información país por país	590
5.2.2. Documentación específica que se tiene que aportar a requerimiento de la Administración tributaria y operaciones a las que no resulta de aplicación	591
5.2.3. Información de las operaciones vinculadas	592
5.3. Información país por país (art. 14 del RIS)	593
5.4. Documentación específica del grupo al que pertenece el contribuyente (art. 15 del RIS) ..	594
5.5. Documentación específica del contribuyente (art. 16 del RIS)	596
5.5.1. Documentación específica simplificada	596
5.5.2. Documentación para las entidades de reducida dimensión	597
5.5.3. Operaciones a las que no se aplica la documentación simplificada	597
5.5.4. Documentación específica del contribuyente	598
5.5.5. Últimas cuestiones establecidas en el artículo 16 del RIS	599
6. Información de las operaciones vinculadas (modelo 232)	600
6.1. Plazo de presentación de la declaración informativa	601
6.2. Obligados a presentar la declaración informativa	601
6.2.1. En relación con operaciones con personas o entidades vinculadas	601
6.2.2. En relación con operaciones con personas o entidades vinculadas en caso de aplicación de la reducción de rentas procedentes de determinados activos intangibles	602
6.2.3. En relación con operaciones y situaciones relacionadas con países o territorios calificados como paraísos fiscales	603
6.3. Contenido de la declaración informativa	603
6.3.1. En relación con operaciones con personas o entidades vinculadas	603
6.3.2. En relación con operaciones con personas o entidades vinculadas en caso de aplicación de la reducción de rentas procedentes de determinados activos intangibles	604
6.3.3. En relación con operaciones y situaciones relacionadas con países o territorios calificados como paraísos fiscales	605
7. La obligación de documentación y la obligación de información: cuadros resumen comparativos	606
8. Análisis de comparabilidad	608
9. Métodos para la determinación del valor normal de mercado	610
9.1. Método del precio libre comparable	610
9.2. Método del coste incrementado	611
9.3. Método del precio de reventa	613
9.4. Método de la distribución del resultado	614
9.5. Método del margen neto del conjunto de operaciones	615
10. Deducción por gastos en concepto de servicios	615
11. Deducción de los gastos derivados de un acuerdo de reparto de costes	616
12. Inclusión de rentas estimadas con establecimientos permanentes a valor de mercado	617
13. Los acuerdos previos sobre precios de transferencia	617
13.1. Procedimiento unilateral (arts. 21 a 30 del RIS)	618
13.1.1. Fase previa	618
13.1.2. Iniciación	619
13.1.2.1. Cuestiones de carácter general para ambas solicitudes	619
13.1.2.2. Documentación a incluir en la solicitud para los acuerdos previos de valoración de operaciones vinculadas	619
13.1.2.3. Régimen de la documentación presentada	620

13.1.3. Instrucción	620
13.1.4. Terminación	620
13.1.5. Actuaciones e informaciones después de la terminación del procedimiento ...	621
13.1.5.1. Información sobre la aplicación del acuerdo para la valoración de las operaciones efectuadas con personas o entidades vinculadas ...	622
13.1.5.2. Modificación del acuerdo previo de valoración	622
13.1.5.3. Prórroga del acuerdo previo de valoración	622
13.2. Procedimiento bilateral (arts. 31 a 36 del RIS)	623
13.2.1. Iniciación	623
13.2.2. Instrucción	623
13.2.3. Resolución	624
13.2.4. Solicitudes de acuerdos previos de otras Administraciones tributarias	624
14. Procedimiento de comprobación del valor normal de mercado	624
14.1. Ámbito subjetivo	625
14.2. Actuación administrativa en la que se producirá el procedimiento	625
14.3. Documentación de las actuaciones	625
14.4. Recursos del contribuyente, actuaciones con otras partes vinculadas y recursos de las mismas	626
14.5. Efectos de la interposición de recursos o reclamaciones	627
14.5.1. Efectos para el contribuyente	628
14.5.2. Efectos para las otras partes vinculadas	628
14.6. Terminación del procedimiento	628
15. Infracciones y sanciones en las operaciones entre sociedades vinculadas	629
16. Reglas especiales de valoración: artículo 19 de la LIS	630
16.1. Traslado de residencia de una entidad residente al extranjero	631
16.2. Operaciones realizadas con o por personas o entidades residentes en paraísos fiscales	634
16.3. Valoración de rentas sujetas a retención	634
16.3.1. Supuestos de no retención o de retención mal efectuada en rentas contractualmente establecidas con prueba de la contraprestación íntegra estipulada	635
16.3.2. Supuestos de rentas legalmente establecidas	637
16.3.3. Supuestos de rentas contractualmente establecidas sin prueba de la contraprestación íntegra estipulada	637
16.4. Últimos apartados del artículo 19 de la LIS	639
17. Traslado de las diferencias analizadas en este capítulo a la declaración del IS	640

Capítulo 11. Exención sobre dividendos y rentas derivadas de la transmisión de valores representativos de fondos propios de entidades residentes y no residentes en territorio español. Exención de rentas obtenidas en el extranjero a través de un establecimiento permanente

1. Introducción	641
2. Análisis del contenido del artículo 21 de la LIS	642
2.1. Esquema del contenido del artículo 21 de la LIS	642
2.2. Requisitos generales para aplicar la exención de dividendos o participaciones en beneficios de entidades	643
2.3. Alcance de la exención por dividendos	646
2.4. Requisitos adicionales para aplicar la exención en dividendos procedentes de participaciones en entidades no residentes	647
2.5. Reglas específicas para dividendos obtenidos de sociedades <i>holding</i>	649

2.6. Conceptos asimilados a dividendos	656
2.7. Plusvalías exentas en la transmisión de participaciones	660
2.8. Plusvalías de la transmisión de participaciones valoradas conforme al régimen especial del capítulo VII del título VII de la LIS	669
2.9. Restricciones en la exención de las rentas por la transmisión de participaciones	674
2.10. Rentas negativas procedentes de la transmisión de participaciones	676
2.11. Supuestos en los que no se aplica la exención	684
3. Análisis del contenido del artículo 22 de la LIS	686
3.1. Esquema del contenido del artículo 22 de la LIS	686
3.2. No aplicación del artículo 22 de la LIS	686
3.3. Requisitos para la exención de rentas de establecimientos permanentes y de transmisiones de los mismos o cese en su actividad	687
3.4. Rentas negativas obtenidas por establecimientos permanentes y por la transmisión de los mismos. Precisión en el caso de rentas negativas en el supuesto de cese de un establecimiento permanente	688
3.5. Consideración sobre una entidad que opera por medio de uno o varios establecimientos permanentes en un país	690
3.6. Consideración de rentas obtenidas de un establecimiento permanente	691
4. Deducciones pendientes y deducciones que pueden generarse, a partir de 2015, por doble imposición	691
4.1. Deducciones por doble imposición pendientes de aplicación a 1 de enero de 2015	692
4.2. Generación de deducciones por doble imposición de entidades residentes en territorio español a partir del 1 de enero de 2015	693
4.3. Generación de deducciones por doble imposición de entidades no residentes en territorio español a partir del 1 de enero de 2015	697
4.4. Generación de deducciones por doble imposición, a partir del 1 de enero de 2015, de entidades residentes en territorio español adquiridas antes de la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 8/1996, de 7 de junio	698
5. Traslado de las diferencias analizadas en este capítulo a la declaración del IS	698
 Capítulo 12. La reducción de rentas procedentes de determinados activos intangibles. La obra benéfico-social de las cajas de ahorros. La reserva de capitalización. La reserva de nivelación de bases imponibles	 699
1. Introducción	699
2. Reducción de rentas procedentes de determinados activos intangibles	699
2.1. Antecedentes y normativa aplicable en distintos momentos	699
2.2. Ingresos o rentas objeto de reducción	702
2.2.1. Cesiones de activos intangibles realizadas antes del 29 de septiembre de 2013 ...	702
2.2.2. Cesiones de activos intangibles realizadas después del 29 de septiembre de 2013	702
2.2.3. Cesiones de activos intangibles realizadas después del 1 de julio de 2016	702
2.2.4. Cesiones de intangibles realizadas para los periodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2018	703
2.2.5. Precisiones en cuanto al ámbito de aplicación de la reducción	703
2.3. Importe de la reducción	705
2.3.1. Cesiones de activos intangibles realizadas antes del 29 de septiembre de 2013 .	705
2.3.2. Cesiones de activos intangibles realizadas después del 29 de septiembre de 2013 .	705
2.3.3. Cesiones de activos intangibles realizadas después del 1 de julio de 2016	706
2.3.4. Cesión de intangibles realizadas para los periodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2018	707

2.4. Requisitos	711
2.4.1. Cesiones de activos intangibles realizadas antes del 29 de septiembre de 2013 ...	711
2.4.2. Cesiones de activos intangibles realizadas después del 29 de septiembre de 2013 .	712
2.4.3. Cesiones de activos intangibles realizadas después del 1 de julio de 2016	713
2.4.4. Cesiones de intangibles realizadas para los periodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2018	713
2.5. Plazo de aplicación de la reducción	713
2.5.1. Cesiones de activos intangibles realizadas antes del 29 de septiembre de 2013 ...	713
2.5.2. Cesiones de activos intangibles realizadas después del 29 de septiembre de 2013 .	714
2.6. Articulación de la reducción con la deducción en la cuota por doble imposición interna- cional	714
2.6.1. Cesiones de activos intangibles realizadas antes del 29 de septiembre de 2013 ...	714
2.6.2. Cesiones de activos intangibles realizadas después del 29 de septiembre de 2013 .	714
2.7. Incompatibilidad con otros incentivos fiscales	715
2.7.1. Cesiones de activos intangibles realizadas antes del 29 de septiembre de 2013 ...	715
2.7.2. Cesiones de activos intangibles realizadas después del 29 de septiembre de 2013 .	716
2.8. Especificaciones en el régimen de consolidación fiscal	716
2.8.1. Cesiones de activos intangibles realizadas antes del 29 de septiembre de 2013 ...	716
2.8.2. Cesiones de activos intangibles realizadas después del 29 de septiembre de 2013 .	716
2.9. Acuerdos previos de valoración y calificación	717
2.9.1. Cesiones de activos intangibles realizadas antes del 29 de septiembre de 2013 ...	717
2.9.2. Cesiones de activos intangibles realizadas después del 29 de septiembre de 2013 .	717
2.10. Visión global de los incentivos fiscales a las actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica en el IS	719
3. Obra benéfico-social de las cajas de ahorros y fundaciones bancarias	724
3.1. Normativa económico-financiera	724
3.2. Régimen fiscal	725
4. Reserva de capitalización	726
4.1. Introducción	726
4.2. Características	726
4.2.1. Ámbito subjetivo	726
4.2.2. Contenido	727
4.2.3. Límite de la reducción	728
4.2.4. Cálculo del incremento de fondos propios	729
4.2.5. Incompatibilidades	732
4.2.6. Incumplimiento de los requisitos	732
4.2.7. Parámetros de la reducción por reserva de capitalización	732
5. Reserva de nivelación de bases imponibles	741

Capítulo 13. La compensación de bases imponibles negativas. Periodo impositivo y devengo del impuesto. Tipos de gravamen y determinación de la cuota íntegra y cuota líquida

749

1. La compensación de bases imponibles negativas	749
1.1. Introducción	749
1.2. Naturaleza jurídica de la compensación de bases imponibles negativas	750
1.2.1. La compensación de bases imponibles negativas como un crédito fiscal	750
1.2.2. La compensación de bases imponibles negativas como una excepción al prin- cipio de independencia de ejercicios	753

1.3. Régimen de la compensación de bases imponibles negativas	754
1.3.1. Bases imponibles negativas versus pérdidas contables	754
1.3.2. Régimen fiscal	754
1.3.2.1. Introducción	754
1.3.2.2. Eliminación del plazo temporal y el establecimiento de un límite cuantitativo a la compensación de bases imponibles negativas	756
1.3.2.3. La compensación de bases imponibles negativas en las grandes empresas	758
1.4. Restricciones a la compensación de bases imponibles negativas	765
1.4.1. Requisitos para que opere la restricción del derecho a compensar bases imponibles negativas	765
1.4.1.1. Cambio del grupo mayoritario de control	766
1.4.1.2. Circunstancias relativas a la situación de la entidad adquirida	767
1.4.2. Bases imponibles negativas no compensables	767
1.5. Restricciones en la materia de compensación de bases imponibles negativas en los regímenes especiales	770
1.6. La comprobación de la compensación de las bases imponibles negativas por la Administración tributaria	770
1.7. El ejercicio del derecho a compensar las bases imponibles negativas	773
2. Periodo impositivo y devengo del impuesto	777
2.1. Introducción	777
2.2. Regla general: periodo impositivo igual al ejercicio social	777
2.3. Supuestos especiales de conclusión anticipada del periodo impositivo	778
2.3.1. Conclusión del periodo impositivo por extinción de la entidad	779
2.3.2. Conclusión del periodo impositivo por cambio de residencia al extranjero	783
2.3.3. Conclusión del periodo impositivo por transformación de la forma jurídica de la entidad	784
2.3.3.1. Supuestos de transformación	784
2.3.3.2. Momento en que concluye el periodo impositivo	785
2.3.3.3. Criterios para la determinación de la base imponible	786
2.4. Devengo del impuesto	787
3. Tipos de gravamen y determinación de la cuota íntegra	788
3.1. Introducción	788
3.2. Tipo de gravamen general	788
3.3. Tipo de gravamen reducido para entidades de nueva creación	789
3.4. Tipo de gravamen reducido para empresas emergentes	791
3.5. Tipos de gravamen especiales	791
3.5.1. Tipo del 20 %	791
3.5.2. Tipo del 10 %	792
3.5.3. Tipo del 1 %	792
3.5.4. Tipo del 0 %	794
3.5.5. Tipo del 30 %	794
3.5.6. Tipo de gravamen aplicable a las entidades de la ZEC	795
3.6. Evolución de los tipos de gravamen	795
3.7. Cuota íntegra y cuota líquida	797
3.7.1. Cuota íntegra (art. 30.1 de la LIS)	797
3.7.2. Cuota líquida (art. 30.2 de la LIS)	797

Capítulo 14. La deducción por doble imposición internacional jurídica y económica	799
1. Introducción	799
2. Deducción por doble imposición internacional jurídica	800
2.1. Base de la deducción	800
2.2. Cálculo de la deducción	801
2.3. Límite a las deducciones por doble imposición internacional para periodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2016	801
2.4. Rentas obtenidas en el extranjero a través de establecimientos permanentes	808
2.4.1. Concepto de establecimiento permanente	808
2.4.2. Determinación de la renta del establecimiento permanente	809
2.4.2.1. Rentas positivas	809
2.4.2.2. Rentas negativas	810
2.4.2.3. Régimen transitorio	810
3. Deducción por doble imposición internacional económica	814
3.1. Requisitos para aplicar la deducción por doble imposición internacional económica	814
3.2. Cálculo de la deducción por doble imposición internacional económica	815
3.3. Deducción del impuesto extranjero pagado por las filiales de segundo y ulteriores niveles	820
3.4. Dividendos y participaciones en beneficios procedentes de participaciones en entidades no residentes adquiridas antes del 1 de enero de 2015	822
3.5. Rentas equiparables a dividendos y participaciones en beneficios	827
3.6. Rentas negativas derivadas de la transmisión de participaciones en entidades no residentes	829
4. Incompatibilidades	831
5. Cantidades no deducidas por insuficiencia de cuota íntegra	832
6. Comprobación administrativa de las deducciones por doble imposición pendientes de aplicar ...	833
Capítulo 15. Bonificaciones	837
1. Características generales	837
2. Bonificación por rentas obtenidas en Ceuta y Melilla	838
2.1. Determinación del importe de la bonificación	838
2.2. Ámbito subjetivo de aplicación	839
2.3. Rentas que se consideran obtenidas en Ceuta y Melilla	839
2.4. Extensión del alcance de la bonificación a otras rentas no obtenidas en Ceuta y Melilla ...	840
2.5. Bonificación de las rentas procedentes de las entidades pesqueras y las dedicadas a la navegación marítima y aérea	843
3. Bonificación por prestación de servicios públicos locales	846
Capítulo 16. Deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades. Tributación mínima	851
1. Introducción	851
2. Deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades	852
2.1. Enumeración y evolución de las deducciones	852
2.2. Aplicación de las deducciones en el esquema liquidatorio del IS	854
2.3. Deducciones para incentivar determinadas actividades	855

2.3.1. Deducción por la realización de actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica (art. 35 de la LIS)	855
2.3.1.1. Concepto de actividades de investigación y desarrollo y de innovación tecnológica	856
2.3.1.2. Cuantificación del crédito fiscal por la deducción en actividades de investigación y desarrollo y de innovación tecnológica	860
2.3.1.3. Deducción por actividades de innovación tecnológica en procesos en la cadena de valor de la industria del automóvil	873
2.3.1.4. Lugar de realización de las actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica	874
2.3.1.5. Actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica realizadas por encargo	875
2.3.1.6. Mantenimiento de los elementos patrimoniales afectos a las actividades de investigación y desarrollo	877
2.3.1.7. Aplicación e interpretación de la deducción	879
2.3.2. Deducción por inversiones en producciones cinematográficas, series audiovisuales y espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (art. 36 de la LIS) .	883
2.3.2.1. Deducción por inversiones en producciones españolas cinematográficas y de series audiovisuales	883
2.3.2.2. Deducción por gastos realizados en territorio español en ejecución de producciones extranjeras de largometrajes cinematográficos o de obras audiovisuales	888
2.3.2.3. Deducción por gastos realizados en la producción y exhibición de espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales	891
2.3.2.4. Deducción por participación en la financiación de producciones españolas cinematográficas y series audiovisuales (art. 36.1 de la LIS) y en gastos realizados en la producción y exhibición de espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (art. 36.3 de la LIS)	892
2.3.3. Deducción por creación de empleo	894
2.3.4. Deducción por creación de empleo para trabajadores con discapacidad (art. 38 de la LIS)	895
2.3.4.1. Cuantificación del crédito por creación de empleo para trabajadores con discapacidad	895
2.3.4.2. Cálculo del incremento del promedio de plantilla de trabajadores con discapacidad	895
2.3.4.3. Incompatibilidades específicas de la deducción por creación de empleo para trabajadores con discapacidad	896
2.3.5. Deducción por inversiones realizadas por autoridades portuarias (art. 38 bis de la LIS)	898
2.3.6. Deducción por contribuciones empresariales a sistemas de previsión social empresarial (art. 38 ter de la LIS)	899
3. Normas comunes a las deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades ..	900
3.1. Límite cuantitativo de las deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades	900
3.1.1. Cuota íntegra ajustada positiva	900
3.1.2. Coeficiente límite	901
3.1.3. Especialidades en la aplicación de la deducción por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica	903
3.1.4. Especialidades en la deducción por gastos realizados en territorio español en ejecución de producciones extranjeras de largometrajes cinematográficos o de obras audiovisuales	906
3.2. Plazo temporal para practicar las deducciones inaplicadas en el periodo impositivo	907
3.2.1. Entidades de nueva creación	907
3.2.2. Entidades que sanean pérdidas	908
3.3. Orden de aplicación de las deducciones	909

3.4. Régimen de incompatibilidades	910
3.5. Mantenimiento de la inversión	910
3.6. Pérdida del derecho a la deducción	911
4. Deducción por reversión de medidas temporales	911
5. Deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades pendientes de aplicación en el primer periodo impositivo iniciado a partir del 1 de enero de 2015 (disp. trans. vigésima cuarta de la LIS)	915
6. Comprobación administrativa de las deducciones para incentivar determinadas actividades pendientes de aplicar	919
7. Incentivos fiscales al mecenazgo	921
7.1. Donaciones y aportaciones	921
7.1.1. Entidades donatarias o beneficiarias del mecenazgo	921
7.1.2. Base para la deducción	922
7.1.3. Régimen fiscal	923
7.1.4. Pérdida del derecho a la deducción por donativos	924
7.1.5. Actividades prioritarias de mecenazgo	924
7.1.6. Justificación de los donativos, donaciones y aportaciones deducibles	928
7.2. Convenios de colaboración	928
7.3. Gastos en actividades de interés general	929
7.4. Programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público	929
7.4.1. Marco general para el establecimiento de incentivos fiscales a determinados programas de actuación	929
7.4.2. Procedimiento para la aplicación de los incentivos fiscales a los programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público	932
7.5. Obligaciones de información a la Administración tributaria	935
8. Esquema de liquidación del IS	939
9. Tributación mínima (art. 30 bis de la LIS)	942

Capítulo 17. El pago fraccionado. Deducción de las retenciones y pagos a cuenta. La obligación de retener e ingresar a cuenta

947

1. Introducción	947
2. Pagos fraccionados	947
2.1. Naturaleza jurídica de los pagos fraccionados	947
2.2. Sujetos obligados a realizar pagos fraccionados	948
2.3. Plazos de declaración e ingreso de los pagos fraccionados	950
2.4. Cuantificación de los pagos fraccionados	950
2.4.1. Modalidades para los pagos fraccionados y ejercicio de la opción	950
2.4.2. Cuantificación de los pagos fraccionados en la modalidad general del apartado 2 del artículo 40 de la LIS	951
2.4.2.1. Base para los pagos fraccionados en la modalidad general del artículo 40.2 de la LIS	951
2.4.2.2. Cuantía de los pagos fraccionados en la modalidad general del artículo 40.2 de la LIS	954
2.4.3. Cuantificación de los pagos fraccionados en la modalidad del apartado 3 del artículo 40 de la LIS	954
2.4.3.1. Base para los pagos fraccionados en la modalidad del artículo 40.3 de la LIS	954
2.4.3.2. Cuantía de los pagos fraccionados en la modalidad del artículo 40.3 de la LIS	962

2.5. Modelos de declaración para los pagos fraccionados	969
2.5.1. Modelo 202	969
2.5.2. Modelo 222	970
2.5.3. Contribuyentes acogidos al sistema de cuenta corriente tributaria	971
2.6. Los pagos fraccionados y los regímenes forales	971
3. Retenciones e ingresos a cuenta	971
3.1. Naturaleza jurídica de la obligación de retener	971
3.2. Obligados a retener o a efectuar un ingreso a cuenta	975
3.2.1. Regla general	975
3.2.1.1. Las personas jurídicas y demás entidades	975
3.2.1.2. Empresarios individuales y profesionales	975
3.2.1.3. Entidades aseguradoras	976
3.2.1.4. Establecimientos permanentes	976
3.2.2. Reglas específicas	977
3.2.2.1. Mediación en el pago	977
3.2.2.2. Premios	977
3.2.2.3. Activos financieros	977
3.2.2.4. Transmisiones de valores de la deuda del Estado	978
3.2.2.5. Transmisión o reembolso de acciones o participaciones de IIC	978
3.2.2.6. Operaciones realizadas en España por entidades aseguradoras domiciliadas en otro Estado miembro delEEE	979
3.3. Nacimiento de la obligación de retener o de ingresar a cuenta	979
3.4. Rentas sujetas a retención o a ingreso a cuenta	980
3.4.1. Rendimientos obtenidos por la participación en fondos propios de cualquier tipo de entidad	980
3.4.2. Rendimientos obtenidos por la cesión a terceros de capitales propios	981
3.4.2.1. Rendimientos implícitos	981
3.4.2.2. Rendimientos explícitos	981
3.4.2.3. Rendimientos mixtos	982
3.4.2.4. Enajenación o reembolso de activos financieros	982
3.4.3. Otros rendimientos de capital mobiliario	986
3.4.4. Otras rentas sujetas a retención	986
3.4.5. Rentas satisfechas en virtud de resolución judicial o administrativa	987
3.5. Excepciones a la obligación de retener o ingresar a cuenta	987
3.5.1. Letras del Tesoro	988
3.5.2. Préstamos del Estado al crédito oficial	988
3.5.3. Intereses acreedores de las entidades de crédito y establecimientos financieros de créditos	988
3.5.4. SEPI	989
3.5.5. Precio aplazado	989
3.5.6. Sociedades y agencias de valores	989
3.5.7. Las primas de conversión de obligaciones en acciones	990
3.5.8. Rentas derivadas de la distribución de la prima de emisión de acciones o participaciones	990
3.5.9. Dividendos filial española-matriz comunitaria	991
3.5.10. Dividendos filial comunitaria-matriz española	991
3.5.11. Agrupaciones de interés económico y UTE	991
3.5.12. Fondos de titulización	992
3.5.13. Rendimientos de cuentas en el exterior	992
3.5.14. Rendimientos satisfechos a entidades exentas en virtud de convenio	992

3.5.15. Grupos de sociedades	992
3.5.16. Dividendos de sociedades transparentes	993
3.5.17. Rentas obtenidas por entidades exentas	993
3.5.18. Dividendos	994
3.5.19. Premios	995
3.5.20. Arrendamiento de inmuebles urbanos	995
3.5.21. Activos financieros	996
3.5.22. Deuda emitida por Administraciones públicas de países de la OCDE	998
3.5.23. Rentas por la transmisión de acciones o participaciones en IIC	999
3.5.24. Cantidades satisfechas por entidades aseguradoras a los fondos de pensiones como consecuencia del aseguramiento de planes de pensiones	999
3.5.25. Seguros de vida <i>unit linked</i>	999
3.5.26. Liquidación de entidades aseguradoras	1.000
3.5.27. Compromisos por pensiones	1.000
3.5.28. Cantidades percibidas y abonadas por las entidades de contrapartida central	1.000
3.5.29. Transmisiones de valores con cupón corrido. Régimen transitorio	1.000
3.5.30. Premios de loterías y apuestas sujetas al gravamen especial de la disposición adicional trigésima tercera de la LIRPF (Ley 35/2006)	1.001
3.6. Base para la retención o ingreso a cuenta. Porcentaje de retención e ingreso a cuenta. Importe de la retención o del ingreso a cuenta	1.001
3.6.1. Norma general	1.001
3.6.2. Retribuciones en especie	1.004
3.6.3. Activos financieros	1.004
3.6.4. Premios	1.006
3.6.5. Derechos de imagen	1.007
3.6.6. IIC	1.007
3.6.7. Regla de la elevación al íntegro de rendimientos sujetos a retención	1.007
3.6.7.1 Ausencia de retención o retención inferior a la debida, por causa imputable exclusivamente al retenedor, sobre rentas pactadas contractualmente en las que se puede probar la contraprestación íntegra devengada	1.007
3.6.7.2. Ausencia de retención o retención inferior a la debida sobre rentas pactadas en las que no pueda probarse la contraprestación íntegra devengada	1.008
3.6.7.3. Ausencia de retención o retención inferior a la debida sobre rentas legalmente establecidas satisfechas por el sector público	1.009
3.6.8. Rendimientos presuntos en operaciones vinculadas	1.009
4. Obligaciones del retenedor y del obligado a ingresar a cuenta	1.011
Capítulo 18. Gestión del impuesto	1.015
1. Introducción	1.015
2. El índice de entidades	1.016
2.1. Finalidad	1.016
2.2. Ámbito subjetivo	1.016
2.3. Contenido	1.017
2.4. Procedimiento de alta y modificación del índice de entidades	1.018
2.5. Procedimiento de baja en el índice de entidades	1.019
2.6. Colaboración en la elaboración del índice	1.020
2.7. Procedimiento para obtener el número de identificación fiscal	1.020
3. Obligaciones contables	1.021
3.1. El deber de llevar contabilidad	1.021

3.2. Libros de contabilidad obligatorios	1.022
3.3. Diligenciado y legalización de los libros obligatorios	1.023
3.4. Requisitos formales	1.023
3.5. Conservación de la contabilidad	1.024
3.6. Lugar de llevanza y examen de la contabilidad	1.024
3.7. Valor probatorio de la contabilidad	1.025
3.7.1. El valor probatorio de la contabilidad en la normativa mercantil	1.025
3.7.2. El valor probatorio de la contabilidad en el IS	1.026
4. Declaración-autoliquidación y liquidación provisional	1.028
4.1. Sujetos obligados a declarar	1.028
4.2. Personas con capacidad para firmar la declaración	1.029
4.3. Autoliquidación e ingreso de la deuda	1.030
4.4. Plazo de declaración	1.030
4.5. Modelos de declaración	1.031
4.5.1. Modelo 200 (ordinario)	1.031
4.5.2. Modelo 220 (declaración consolidada)	1.032
4.5.3. Condiciones para la presentación electrónica de las declaraciones del IS	1.033
4.5.3.1. Declaración con ingreso	1.033
4.5.3.2. Declaración con domiciliación bancaria	1.034
4.5.3.3. Declaración a devolver o con renuncia a la devolución	1.034
4.5.3.4. Presentación de la declaración con solicitud de compensación, aplazamiento o fraccionamiento, o simple reconocimiento de deuda ...	1.035
4.5.4. Tributación conjunta al Estado y a las diputaciones forales del País Vasco o Navarra	1.035
4.5.5. Colaboración externa en la presentación y gestión de las declaraciones	1.036
4.6. Pérdida del derecho a disfrutar de exenciones, deducciones o incentivos fiscales	1.036
4.7. Liquidación provisional	1.037
5. Devolución de oficio	1.037
5.1. Concepto	1.037
5.2. Procedimiento de devolución	1.038
5.3. Forma de efectuar la devolución	1.040
6. Derecho a la conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la administración tributaria (art. 130 de la LIS)	1.040
6.1. Introducción	1.040
6.2. Requisitos para la conversión	1.041
6.3. Solicitud de la conversión	1.042
6.4. Opción para hacer efectivo el crédito	1.042
6.5. Canje por valores de la Hacienda pública	1.043
6.6. Información a incluir en la declaración del IS	1.043
6.7. Régimen transitorio	1.045
6.8. Prestación patrimonial por conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria	1.046
7. Orden jurisdiccional	1.047

